

LICENCIADOS/AS CONVENIO DE RECIPROCIDAD

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES DE LA PAMPA (COPROCNA)
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA (COPIME)

El Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, de Jurisdicción Nacional, y el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa, con Jurisdicción en la Provincia de La Pampa, celebraron un Convenio de Reciprocidad de Matrícula.

Se establecen dos instancias de matriculación, a los fines de permitirle al profesional matriculado -ya sea en una u otra institución- al que le fuera encomendada una tarea profesional, a realizarla fuera de los límites jurisdiccionales de su propia residencia.

El COPIME inscribe carreras nucleadas dentro de las ramas Mecánica, Electricista, Higiene y Seguridad, Medio Ambiente y especialidades afines.

HABILITACIÓN PROFESIONAL TRANSITORIA

En dicha alternativa el profesional recibirá una matrícula provisoria, con vencimiento automático el 31 de diciembre del año en curso.

REQUISITOS:

1. Documentación a presentar ante Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:

- a. **Diploma Original.**
- b. **Fotocopia del Diploma:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- c. **Certificado Analítico original.**
- d. **Fotocopia del Certificado Analítico:** en tamaño A4
- e. **DNI original.**
- f. **Fotocopia del DNI:** en tamaño A4 (anverso y reverso), donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original y la fecha de nacimiento.
- g. **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT:** en tamaño A4.
- h. **Certificado original de inscripción emitido por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- i. **Carnet profesional original otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- j. **Fotocopia del carnet profesional otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).** (en tamaño A4)
- k. **Fotocopia del comprobante de pago del año en curso en el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).** (en tamaño A4)
- l. **Formulario de notificación al Profesional.**
- m. **Solicitud de Inscripción a la matrícula transitoria.**

LA AUTORIDAD ANTE QUIEN SE TRAMITE LA INSCRIPCIÓN AUTENTICARÁ LOS ELEMENTOS: b, d, f, j, l y m, a saber:

- b. **Fotocopia del Diploma:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- d. **Fotocopia del Certificado Analítico:** en tamaño A4.
- f. **Fotocopia del DNI:** en tamaño A4 (anverso y reverso).

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar

- j. Fotocopia del carnet profesional otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA). (en tamaño A4)
- l. Formulario de notificación al Profesional.
- m. Solicitud de Inscripción a la matrícula transitoria.

2. Escanear y digitalizar en formato PDF:

- a. Diploma Original.
- b. Certificado Analítico original.
- c. DNI original. (anverso y reverso)
- d. Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.
- e. Certificado original de inscripción emitido por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).
- f. Carnet profesional original otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).
- g. Comprobante de pago del año en curso emitido por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).
- h. Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia.

3. Aranceles a abonar (Valores vigentes hasta el 30/09/2026):

- a. Inscripción Registro Universitario en Higiene y Seguridad ⁽¹⁾ \$ 27.600.-
- b. Inscripción Registro Universitario en Ciencias del Ambiente ⁽²⁾ \$ 27.600.-
- c. Certificado de Habilitación Profesional Transitoria \$ 25.000.-

Importante:

- ⁽¹⁾ Para ser responsable de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo, deberá adecuarse a las exigencias del artículo 11 del Decreto 1338/96. Para el ejercicio profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo, se requiere la credencial del registro en vigencia y la certificación de habilitación emitida por este Consejo. Si ya posee el Registro Universitario en Higiene y Seguridad no deberá gestionarlo nuevamente.
- ⁽²⁾ El Registro de Profesionales en Ciencias del Ambiente se emite para actuar en el marco normativo ambiental de la CABA. Para el ejercicio profesional en esa actividad, el GCBA exige estudios técnicos rubricados por un profesional acreditado mediante su inscripción en el registro de la especialidad y la certificación de habilitación emitida por este Consejo. Se sugiere consultar la normativa ambiental vigente dictada por autoridades de Nación y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la fecha de gestionar este registro.

4. Medios de Pago:

Depósito en Efectivo - Transferencia Bancaria: BANCO MACRO S.A.
Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y / CUIT: 30-60659934-6
Cuenta Corriente N° 393500635660100 / CBU: 2850935230006356601000

5. Se girará a este Consejo (Edificio Puerto Argentino, Del Carmen 776, CP. 1019, Cdad. de Buenos Aires) la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del Diploma certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones: reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- ✓ Fotocopia del Certificado Analítico certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones: en tamaño A4 donde conste el plan de estudios.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar

- ✓ **Fotocopia del DNI certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** en tamaño A4 (anverso y reverso), donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original / certificado analítico / libreta universitaria y la fecha de nacimiento.
- ✓ **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT:** en tamaño A4.
- ✓ **Certificado original de inscripción emitido por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- ✓ **Fotocopia del carnet profesional legalizado otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).** (en tamaño A4)
- ✓ **Fotocopia del comprobante de pago del año en curso en el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).** (en tamaño A4)
- ✓ **Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.**
- ✓ **Formulario de notificación al Profesional legalizado firmado por el interesado.**
- ✓ **Solicitud de Inscripción a la matrícula transitoria.**
- ✓ **Una fotografía:** Tamaño 3 x 3, de frente y actual, para su inclusión en su legajo personal y en las credenciales a emitir en lo sucesivo. Esta deberá ser adherida en la Solicitud de Inscripción en la Matrícula.

6. Se enviará mediante correo electrónico a matriculacion@copime.org.ar, la siguiente documentación:

- ✓ **Digitalización del Diploma.**
- ✓ **Digitalización del Certificado Analítico.**
- ✓ **Digitalización del DNI.** (anverso y reverso)
- ✓ **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.**
- ✓ **Digitalización del Certificado de inscripción emitido por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- ✓ **Digitalización del carnet profesional legalizado otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- ✓ **Digitalización del comprobante de pago del año en curso en el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- ✓ **Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.**

Toda la documentación requerida en formato PDF, deberá remitirse por mail indicando en el asunto: "Gestión de Matrícula a Distancia", y proporcionando los siguientes datos en el cuerpo del mismo: Nombre, Apellido y fecha de envío de la documentación girada al Consejo mediante correo postal.

PARA TENER EN CUENTA

El profesional que se acoja al convenio de reciprocidad de matrícula deberá someterse al cumplimiento de las normas vinculadas a esta jurisdicción.

- ✓ En caso de incumplimiento u omisión de algunos de los requisitos solicitados se requerirá al interesado para que, en el corto plazo subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición de matrícula en el Consejo.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar



- ✓ No podrá inscribirse en este Consejo quien posea matrícula vigente -del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio)- en otro consejo de los que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.
- ✓ El trámite efectuado por la modalidad a distancia demora entre 20/30 días aproximadamente. Una vez finalizada la gestión el recibo le será remitido vía correo electrónico, podrá consultar y descargar la credencial digital correspondiente desde su sesión en la página web del COPIME: www.copime.org.ar, ingresando a Datos de la Cuenta. Se girará por correo postal mediante la empresa Correo Argentino y el Certificado de Habilitación Profesional Transitoria, que tendrá validez según año calendario y su vencimiento será automático (31 de diciembre del año en curso). El servicio incluye dos intentos de entrega y la adjudicación es en mano y bajo firma, el cartero dejará constancia de aviso de visita en el domicilio del destinatario en el caso de que no se encuentre. La sucursal realiza la guarda de la carta certificada por un lapso de 10 días, contados a partir de la fecha de aviso de última visita.
- ✓ **En caso que el Consejo fijara un aporte por la tarea profesional a realizar, el matriculado deberá efectivizarlo donde se realice dicha tarea y en total acuerdo con los aranceles fijados por las leyes vigentes.**
- ✓ **Finalizada la tarea, el profesional deberá notificar de este hecho al COPIME**, el que emitirá una constancia donde especifique que ha cumplido con la legislación vigente. La misma deberá ser presentada en el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).
- ✓ Deberá cumplimentar todos los requisitos detallados (por innecesarios que parezcan), para evitar la demora en el trámite. El COPIME habilitará a nombre de cada matriculado/ registrado idóneo un **domicilio electrónico matricular con dominio “copime.org.ar”**, de acuerdo al acto administrativo emanado por la institución, con facultades regulatorias a tales efectos (Resolución COPIME N° 86/2019, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 34.111, de fecha 10/05/2019). El presente beneficio se otorga sin costo adicional a todos los profesionales que cuenten con su matrícula/ registro idóneo en vigencia. **Las notificaciones que se cursen por esa vía, por cualquier concepto derivado del ejercicio profesional o comportamiento ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas.** El paquete Microsoft Office 365 A1 proporcionado cuenta con las aplicaciones en versión web/ online (no de escritorio) de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, y los servicios OneDrive (5 TB de almacenamiento en la nube), SharePoint, Teams, Forms, entre otros.
- ✓ Es su responsabilidad **mantener sus datos personales actualizados en el Consejo**, toda vez que su matriculación resulta obligatoria e ineludible para el desarrollo de su ejercicio profesional.
- ✓ Quienes realicen una actividad que requiera, además, un **Registro Adicional** habilitante para dicha tarea, el mismo deberá estar **vigente**.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
 Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
 Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
 ✉ matriculacion@copime.org.ar



- ✓ El **COPIME**, mediante la Resolución 103/2018, **prohíbe el uso no autorizado del isologotipo**, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.
- ✓ Le sugerimos leer la Guía para el Ejercicio Profesional publicada en nuestra página web: www.copime.org.ar

Si continua con las actividades profesionales en la jurisdicción de este Consejo, más allá de la habilitación profesional transitoria del año calendario para lo cual estaba habilitado, deberá cumplimentar el total de las obligaciones que para la gestión de la matrícula definitiva.

**SOLICITUD DE INSCRIPCION A DISTANCIA
LICENCIADO/A
CONVENIO DE RECIPROCIDAD
COPROCNA - COPIME**

(COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA)

Sr. Presidente

S. / D.

Quien suscribe:

Apellido completo.....

Nombre completo.....

Nacionalidad..... Fecha de Nacimiento..... Sexo F / M

Con documento nacional de identidad (DNI) Nº

Con CUIT/ CUIL Nº - -

Con **TÍTULO**.....

Otorgado por.....

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios..... Institución: Estatal / Privada

Distrito.....

Fecha de emisión de título..... Fecha egreso.....

Con **Curso de ESPECIALIZACIÓN**.....

Otorgado por.....

Expedido en Formato: Papel con medidas de Seguridad ☐ Digital ☐

Res. Plan de Estudios..... Institución: Estatal / Privada

Distrito..... Fecha título..... Fecha egreso.....

Solicita ser inscripto/a en (marcar lo que corresponda):

☐ **Matrícula Profesional Transitoria**

☐ **Registro Universitario en Higiene y Seguridad** (Para ser responsable de los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo, deberá adecuarse a las exigencias del artículo 11 del Decreto 1338/96. Para el ejercicio profesional en Higiene y Seguridad en el Trabajo, se requiere la credencial del registro en vigencia y la certificación de habilitación emitida por este Consejo. Si ya posee el Registro Universitario en Higiene y Seguridad no deberá gestionarlo nuevamente).

☐ **Registro Universitario en Ciencias Ambientales** (El Registro de Profesionales en Ciencias del Ambiente se emite para actuar en el marco normativo ambiental de la CABA. Para el ejercicio profesional en esa actividad, el GCBA exige estudios técnicos rubricados por un profesional acreditado mediante su inscripción en el registro de la especialidad y la certificación de habilitación emitida por este Consejo). Se sugiere consultar la normativa ambiental vigente dictada por autoridades de Nación y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la fecha de gestionar este registro.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:

✉ matriculacion@copime.org.ar

A cuyo efecto acompaña:

- ✓ **Fotocopia del Diploma certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- ✓ **Fotocopia del Certificado Analítico certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** en tamaño A4 donde conste el plan de estudios.
- ✓ **Fotocopia del DNI certificada por Escribano Público, Juez de Paz u Organismo Oficial local autorizado para realizar certificaciones:** donde figuren nombre(s) y apellido(s) coincidentes con los del diploma original / certificado analítico / libreta universitaria y la fecha de nacimiento.
- ✓ **Constancia oficial de inscripción de CUIL/CUIT.**
- ✓ **Certificado original de inscripción emitido por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).**
- ✓ **Fotocopia del carnet profesional legalizado otorgado por el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).** (en tamaño A4)
- ✓ **Fotocopia del comprobante de pago del año en curso en el Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA).** (en tamaño A4)
- ✓ **Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.**
- ✓ **Formulario de notificación al Profesional legalizado** firmado por el interesado.
- ✓ **Solicitud de Inscripción a la matrícula transitoria.**
- ✓ **Una fotografía:** Tamaño 3 x 3, de frente y actual, para su inclusión en su legajo personal y en las credenciales a emitir en lo sucesivo. Esta deberá ser adherida en la Solicitud de Inscripción en la Matrícula.

Domicilio Legal (lugar físico donde desea recibir las notificaciones)

Calle..... Nº.....Piso.....Dpto.....
C.P.Localidad.....Provincia:
Teléfono: (.....)..... Celular: (.....).....

Domicilio Real (lugar físico de residencia habitual)

Calle..... Nº.....Piso.....Dpto.....
C.P.Localidad.....Provincia:
Teléfono: (.....)..... Celular: (.....).....

Dirección de email personal donde desea recibir la información para acceder y configurar el domicilio electrónico con dominio "copime.org.ar" que le será asignado:

.....@.....

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar



Detalle de Pago (marcar lo que corresponda)

Certificado de Habilitación Profesional Transitoria ☐

Registro en Higiene y Seguridad ☐

Registro en Ciencias Ambientales ☐

- **Asumo el compromiso de adecuarme al cumplimiento de las normas vinculadas a la Jurisdicción de COPIME.**
- **Declaro no poseer matrícula vigente en otro de los consejos que integran la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, del mismo nivel académico, rama y condición matricular (definitivo/ provisorio).**

Saluda al Señor Presidente atentamente.

*Pegue su
fotografía
aquí*

Firmar dentro del recuadro

Certificación dispuesta por Resolución del Departamento de Justicia del 30 de mayo de 1945 (exp.4798/45).

Certifico que el/ la interesado/ a ha justificado su identidad con DNI / LE/ LC N° y que los datos que constan en la presente solicitud respecto a su constancia, concuerdan en un todo con el original que he tenido a la vista, como así también que son auténticas la firma y la fotografía insertadas en la misma.

.....
Autoridad Competente
Firma y sello

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar

Sr. Presidente

S. / D.

El/la que suscribe (apellido y nombres completos).....

.....
con documento de identidad: DNI/LE/LC N°

se notifica de los siguientes puntos establecidos en el **Reglamento de Reciprocidad de Matrícula** entre el **Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME)** y el **Consejo profesional de Ciencias Naturales de La Pampa (COPROCNA)**:

- 1.- El profesional que se acoja al convenio de reciprocidad de matrícula deberá prestar conformidad para someterse al cumplimiento de las normas vinculadas al ejercicio profesional que correspondan a esta jurisdicción, excepto en lo que respecta al pago del derecho anual de matrícula.
- 2.- Este Consejo entregará al profesional solicitante una constancia que lo habilita para ejercer la profesión en la jurisdicción, para el año en curso.
- 3.- Si el profesional continúa sus actividades profesionales en la jurisdicción de este Consejo, más allá del año calendario, para lo cual estaba habilitado por su Colegio de origen, deberá cumplimentar el total de las obligaciones que para la habilitación de un nuevo año fije este Consejo.
- 4.- Finalizada su tarea, el profesional notificará de este hecho a este Consejo, el que emitirá constancia donde especifique que ha cumplido con la legislación vigente, la que deberá ser presentada en el Colegio de origen.
- 5.- En el caso de haber ejercido la profesión por más de un año calendario, dicha constancia deberá indicar que se encuentra al día con las obligaciones correspondientes al año en curso.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar

- 6.- Cuando el profesional realice tareas simultáneamente en ambas jurisdicciones, cumplimentará su habilitación anual un año en cada Consejo o Colegio con comunicación previa de este hecho a su Consejo o Colegio de origen.

Saludo al Señor Presidente atentamente,

Firmar dentro del recuadro

Certificación dispuesta por Resolución del Departamento de Justicia del 30 de mayo de 1945 (exp.4798/45).

Certifico que el/ la interesado/ a ha justificado su identidad con DNI/LE/LC N° y que los datos que constan en la presente solicitud respecto a su constancia, concuerdan en un todo con el original que he tenido a la vista, como así también que son auténticas la firma y la fotografía insertadas en la misma.

.....
Autoridad Competente
Firma y sello

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA

Administración: Edificio Puerto Argentino
Del Carmen 776 (1019) Buenos Aires – Argentina
Consultas sobre gestión de Matrícula/ Registro:
✉ matriculacion@copime.org.ar